



DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3157

Mejora de la gobernanza, con relación a la participación ciudadana, en la Municipalidad de San Martín de Porres, 2020-2022

Renzo González Flores

renzogonzalezf@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-2483-3106>

Universidad César Vallejo

Lima - Perú

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo analizar y explicar la problemática que evidencia la gobernanza con relación a la participación de la ciudadanía en una municipalidad distrital del cono norte de Lima, 2020-2022. Se asumió el paradigma interpretativo, con enfoque cualitativo. Fue de tipo básico, nivel descriptivo y diseño hermenéutico. Las categorías fueron gobernanza y participación ciudadana. Los participantes fueron 5 gerentes de distintas gerencias de la municipalidad; la técnica empleada fue la entrevista y el instrumento una guía de entrevista. Reunió los criterios de validez y confiabilidad en cuanto a credibilidad, transferibilidad y confirmabilidad. Los datos fueron analizados a través de una matriz de categorización y el Atlas.ti, cuyas respuestas fueron analizadas, identificándose categorías y subcategorías, posteriormente interpretadas, siguiendo el proceso de codificación. La participación ciudadana se halla enlazada con el deber social, administración local y los pobladores conformando el planeamiento participativo, delegación de participación y directivas de seguridad. De esta manera, las normas, los instrumentos de gestión y las decisiones tienen como propósito impulsar un gobierno eficaz en las autoridades, pero mediante una inadecuada administración pública.

Palabras clave: gobernabilidad, participación comunitaria.

Correspondencia: renzogonzalezf@gmail.com

Artículo recibido: 10 agosto 2022. Aceptado para publicación: 10 septiembre 2022.

Conflictos de Interés: Ninguna que declarar

Todo el contenido de **Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar**, publicados en este sitio están disponibles bajo

Licencia [Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/) 

Como citar: González Flores, R. (2022). Mejora de la gobernanza, con relación a la participación ciudadana, en la Municipalidad de San Martín de Porres, 2020-2022. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(5), 999-1030. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3157

Improvement of governance, in relation to citizen participation, in the Municipality of San Martín de Porres, 2020-2022

ABSTRACT

The objective of the research was to analyze and explain the problems that governance evidences in relation to citizen participation in a district municipality in the northern cone of Lima, 2020-2022. The interpretive paradigm was assumed, with a qualitative approach. It was of basic type, descriptive level and hermeneutical design. The categories were governance and citizen participation. The participants were 5 managers from different departments of the municipality; the technique used was the interview and the instrument an interview guide. It met the validity and reliability criteria for credibility, transferability, and confirmability. The data was analyzed through a categorization matrix and Atlas.ti, whose responses were analyzed, identifying categories and subcategories, subsequently interpreted, following the coding process. Citizen participation is linked to social duty, local administration and the residents, forming participatory planning, delegation of participation and security directives. In this way, the rules, management instruments and decisions have the purpose of promoting an effective government in the authorities, but through an inadequate public administration.

Keywords: governance, community participation.

INTRODUCTION

A nivel internacional se evidenció la creciente trascendencia que ha suscitado la pandemia del COVID-19 en las discusiones y prácticas políticas entorno a la gobernanza, al igual que el enfoque de la gestión pública, como consecuencias de las reformas estatales. La gobernanza como un conjunto de procesos, mecanismos, relaciones e organizaciones, a través de los cuales los pobladores organizan sus beneficios, ejerciendo sus facultades y procesan sus oposiciones (Programa Nacional para el Desarrollo, 2019), percibiendo el objetivo de retener mayor capital social y capacidad de participación de la ciudadanía que es lejana de la simple gobernabilidad (Aguirre, 2019); no es interino o provisional del gobierno, sino una forma de gobernación, replanteando sus formas organizativas y procedimientos (Prats, 2015).

En América Latina las características de la gobernanza marcaron una gran diferencia, constituyendo una importancia crucial el aporte de una revisión crítica de la propuesta sugerida para la evolución del Estado en Latinoamérica y la transferencia del concepto *governance* por los organismos multilaterales. Por ello, la comprensión de estas transformaciones es posible con el análisis de las tres áreas fundamentales de las reformas públicas aplicadas en la región como la ola privatizadora de los servicios públicos, las recientes ofertas de políticas sociales y los procesos descentralizados. De tal forma, que gestionando los cambios registrados en el ámbito geopolítico y comprenderlos que la formulación de respuestas eficaces, constituyen el desafío más importante que tienen en la actualidad, la administración pública y los organismos multilaterales, al igual que las organizaciones informales (Sánchez, 2009).

La gobernanza es considerada como uno de los fundamentos primordiales para el desempeño gubernamental y la calidad de la democracia (Aguirre, 2019). Desde la óptica de la administración pública, la gobernanza se evalúa constantemente con relación a la participación de la ciudadanía, a la luz del desarrollo de los gobiernos locales. Una buena gobernanza está orientada al cumplimiento de cinco principios: apertura, participación, responsabilidad, coherencia y eficacia (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2020).

En cuanto, a la participación ciudadana sumándole características apropiadas como las reglas, procesos, conductas y efectividades, tenemos una buena gobernanza (Romero et al., 2017).

A nivel nacional, una tarea prioritaria para el gobierno peruano fue el incremento del potencial de políticas públicas estratégicas, a través de los adelantos en el mejoramiento de la gobernanza, incluso al existir debilidades históricas y estructurales del sistema peruano que no han permitido la debida atención eficaz para superar debilidades institucionales. Las instituciones públicas a través de un trabajo coordinado, liderado desde el gobierno central, han logrado de manera predominante a través de las políticas públicas, una contribución en el plan estratégico, el diseño de políticas basadas en evidencias y en la prestación efectiva de los servicios que benefician a la ciudadanía. En tanto, la participación ciudadana al ser un aspecto esencial en la influencia de las decisiones políticas, principalmente constituidas para ser las respuestas a demandas hechas por los ciudadanos, lo que representa una correlación entre ambas; no obstante, en la constitución de las políticas no siempre se incluye a la ciudadanía de manera democrática (Castillo, 2017).

En el caso específico del distrito de San Martín de Porres, subyace la problemática de la participación ciudadana desde diversos aspectos, que se iniciaron en los aspectos normativos que, mayormente, incumplen la función promotora de renovar las representaciones municipales, generando el continuismo de los gestores ediles. Otro de los aspectos refiere a la documentación propia de la gestión municipal, en la que no se considera la participación efectiva de los gestores públicos. La reelección de los gobernantes municipales en los últimos años, evidencia que éstas se han caracterizado por una escasa voluntad política de considerar la colaboración efectiva de los pobladores en dictaminar decisiones, siendo relegada esa importante función a ser beneficiario de la ayuda social, desvirtuando su rol protagónico de proponer controlar y fiscalizar en la gestión como representantes de la ciudadanía en referencia a sus necesidades y la gestión del presupuesto municipal.

La investigación tuvo como problema general: ¿Qué problemática evidencia la gobernanza con relación a la participación de la ciudadanía en una municipalidad distrital del Cono Norte de Lima, 2020-2022? Asimismo, los problemas específicos de la

investigación son: ¿Qué problemática evidencia la gobernanza con relación a la participación de la ciudadanía en referencia al (marco normativo, instrumentos de gestión y toma de decisiones) en una municipalidad distrital del Cono Norte de Lima, 2020-2022?

La investigación justificó el aporte teórico con una búsqueda y análisis al contenido teórico y conceptual, permitiendo comprender en toda su magnitud la importancia y significado de la gobernanza y participación ciudadana en el Municipio desarrollado el estudio. En el aspecto metodológico, al utilizarse determinados diseños metodológicos y demostrarse una significatividad en los resultados, servirá como orientación para la elaboración de otras investigaciones. En el aspecto práctico, la investigación permitirá a los funcionarios y gerentes de un municipio, comprender la participación ciudadana y la gobernanza para mejorar en sus decisiones futuras.

La investigación tuvo como objetivo general: analizar y explicar la problemática que evidencia la gobernanza con relación a la participación de la ciudadanía en una municipalidad distrital del cono norte de Lima, 2020-2022. Así también, los objetivos específicos son: analizar y explicar la problemática que evidencia la gobernanza con relación a la participación de la ciudadanía con referencia al (marco normativo, instrumentos de gestión y toma de decisiones) en una municipalidad distrital del cono norte de Lima, 2020-2022.

Después de una revisión de artículos científicos se encontraron trabajos previos nacionales relacionados a la gobernanza. Chocobar (2018) reportó en su artículo que el desarrollo del país constituye una necesidad urgente y que el éxito depende del respaldo político que existe en material de gobernanza digital. Del mismo modo, Valenzuela et al. (2020) concluyeron que los mecanismos y procesos inherentes de la gobernanza digital disminuyen los impedimentos del crecimiento de los procedimientos de gobernanza multinivel basados en el empleo de bases digitales y fortalecimiento de sistemas técnicos urbanos.

En cuanto a la rendición de cuentas, Francia (2019) obtuvo resultados que evidenciaron que el Perú registra un inicio gradual de la implantación de la transparencia y el desarrollo aún incipiente en la rendición de cuentas para la gobernanza de los gobiernos regionales. De la misma forma, Casas (2019) concluyó que la capacidad de focalizar una participación

en los niveles de gobierno, genera un impacto importante en la autonomía operativa, evaluación de desempeño y rendición de cuentas. De igual forma, Patrón (2018) evidenció que con buenas prácticas de la autoridad administrativa se logra que el sistema de control funcione con eficacia y eficiencia mejorando la evaluación y rendición de cuentas.

Respecto al gobierno, Lanegra (2018) concluyó que la gobernanza examina factores políticos de corto plazo y limitaciones de desarrollo, considerando la política sectorial y territorial, como los diferentes roles que tienen los gobernantes con poder político en temas urbanos. De igual forma, Inga y Zuñiga (2018) reportaron que las responsabilidades de la autoridad se encuentran enemistadas, donde se incorpora la expresión de las localidades y gobiernos regionales, lo que obstaculiza la regulación entre ambos para prestar atención a los impedimentos municipales. En cambio, Lozada (2018) encontró que la participación del gobierno local y empresas privadas determinan el futuro de los terrenos de uso público, dejando a un lado la intervención y contribución de los residentes en asuntos públicos.

En cuanto a reglamentos y leyes, Ortiz et al. (2020) hallaron en su investigación que el marco jurídico peruano confronta desafíos de oposición como la desintegración administrativa y carencia de perspectiva, acarreando un debilitamiento institucional y falta de un sistematismo en la normativa de políticas. Por el contrario, De la Garza y Barredo (2019) evidenciaron en su artículo científico que, con los nuevos parámetros en la administración pública, la gobernanza ha contribuido a legalizar un modelo político y económico establecido por la intervención del estado.

En temas sociales, Kahatt (2021) concluyó que la urbanidad es la clave para alcanzar la equidad social y llegar a una mejor gobernanza, así como el civismo forma parte de las normas de comportamiento que rigen a una sociedad. De forma similar, De la Puente (2019) evidencio en su artículo, que el estado es el encargado del desarrollo de los conocimientos en los distintos gobiernos locales a fin de mejorar la gobernanza del país con futuras políticas. Por el contrario, Espinoza y Limay (2018) concluyeron que existe una falta de gobernanza urbana en los distritos del Agustino y San Isidro a pesar de las políticas implementadas en dichos distritos.

Con respecto a la categoría de participación ciudadana, Núñez y Pedroza (2019) reportaron que existe una buena participación ciudadana en un distrito del cono norte con un 59% y una excelente responsabilidad social con un 92,4%. De la misma forma, Vásquez et al. (2020) encontraron que la herramienta de democracia participativa mejora la eficacia en el cumplimiento y asignación de las demandas estatales, y la participación ciudadana fortalece la fiscalización, comprobación y supervisión del cumplimiento del presupuesto. En cambio, Sánchez (2019) reportó que un 53% de los pobladores de la región de Puno no participan en temas de gobierno, mientras que un 30% tiene una participación pasiva y un 17% tiene una participación activa en temas de presupuesto participativo.

Con respecto al desarrollo digital, Franciskovic et al. (2020) obtuvieron resultados en que los gobiernos dedican nuevos y revolucionarios servicios por medio sus portales institucionales; sin embargo, estos no son utilizados por los ciudadanos por falta de conocimiento o confusión al usarlos. De igual forma, Huanca et al. (2020) evidenciaron que el aviso publicado en las páginas web, no brindan una apropiada información objetiva ni simplificada sino difunde información demasiado estadística conduciendo a la confusión e incomprensión del usuario. En cambio, Mendoza et al. (2019) concluyeron que el desarrollo digital y las redes sociales contribuyen en la construcción de una ciudadanía sólida donde prima la tolerancia y el respeto de las personas en estar informados de lo que realizan sus gobernantes.

En cuanto a la gestión, Quesquén (2021) obtuvo resultados en que la participación y descentralización permiten una buena gestión fortaleciendo la relación de las instituciones públicas y la comunidad civil. De forma similar, Salomón et al. (2021) concluyeron que con un modelo integral de comunicación de política gubernamental se optimiza la gestión con modos de actuación y mejoramiento de la región. Igualmente, Gutiérrez et al. (2019) concluyeron que la participación ciudadana en instituciones públicas es más significativa e importante, a pesar que los participantes fueron conservadores para manifestar su veredicto en los mecanismos de comunicación.

En cuanto a niveles de participación, Tito (2019) obtuvo resultados muy importantes del nivel de participación ciudadana en la provincia de Andahuaylas con estimaciones altas, con relación a sus cuatro dimensiones; asociativa, opinativa, electoral y cívica. De igual

importancia, Héctor y Saúl (2020) encontraron que existe un nivel de eficiencia pública de 72% cuando existe participación ciudadana y el tiempo de ejecución se acorta en un 60% cuando se utilizan con conocimientos tecnológicos de comunicación.

Con referencia a los antecedentes internacionales relacionados a la gobernanza, Larsson (2017) concluyó que la meta gobernanza es obstruida por la unión de distintos modelos de gobernanza: autonomía y administración de redes exigido por la lógica que se emplea en cada forma de gobernanza. En cambio, Bureau y Clavier (2018) concluyeron que la coexistencia entre diferentes modos de gobernanza puede considerarse como desconexiones en la administración de prestaciones estatales reflejando una falta de capacidad de gobernanza para conexionar distintas formas de gobernanza entre sí. De igual importancia, García et al. (2020) concluyeron que la investigación e innovación responsable es el impulso de la transformación para las recientes formas de gobernanza, pero requiere de una transformación en la doctrina e intervención comunitaria.

En cuanto a los mecanismos de gobierno, Freire (2021) evidencio que la sociedad no es un gobierno permanente, sino que se encuentra con una serie de impedimentos que se solucionan por medio de mecanismos de gobernanza los cuales se desarrollan ante las exigencias de la población. Por otro lado, Zamudio (2021) concluyó que los mecanismos de gobierno han edificado una combinación de acciones heterogéneas que en condiciones de peligro transnacional autorizan a las organizaciones a reunir recursos, competencias y autoridades para una solución en común.

En cuanto a temas de gobiernos locales, Hughes et al. (2018) concluyeron que mediante aceptación de un gobierno con viabilidad se incrementa las soluciones de las direcciones de los gobiernos municipales y el rol de organizador de la cercanía a los temas de gobernanza. De igual forma, Garay et al. (2021) encontraron resultados en que las políticas públicas municipales implementan actividades puntuales, desarticuladas y desvinculadas con instrumentos de gestión del gobierno local. En cambio, Rodríguez (2018) concluyó que las ciudades inteligentes suelen ser propensas a la transparencia informativa pero no generan entornos virtuales que favorezcan la interacción fluida entre los gobiernos locales y los ciudadanos.

Con respecto a temas de gobernanza pública, Martins et al. (2019) concluyeron que la gobernanza pública sirve como cimiento para creación de modernos instrumentos de administración estratégica y de comunicación, ofreciendo rendimiento en la evaluación y control de los recursos públicos. De la misma forma, Righettini y Lizzi (2020) concluyó que distintas conexiones de instrumentos múltiples con diferentes valores de diversidad de gobernanza encaminan a una multiplicidad de adaptaciones y una verosimilitud sobresaliente al integrarse direcciones de gobierno. También, Spruit et al. (2021) concluyeron que la inseguridad alienta a la meditación sobre la existencia y legalidad de la gobernanza en la administración. Por el contrario, Sorello et al. (2021) encontraron que en países en desarrollo existen dificultades por una débil gobernanza debido a contraproducentes ambientes institucionales que carecen de financiamiento para su innovación.

Con respecto a la categoría: participación ciudadana, Gema y Gema (2018) concluyeron que la participación implica el establecimiento de una nueva estrategia del proceso de desarrollo de políticas públicas, lo que implica una transición de los enfoques tradicionales a un modelo de política pública elaborado con y para ciudadanos. De forma similar, Tellez et al. (2018) encontraron que para contribuir al marco conceptual de participación comunitaria se interviene en las políticas públicas con corte social. Por el contrario, Soria y Ojeda (2020) concluyeron que ante la renuencia de la clase gobernante frente a la participación ciudadana se obtiene una disminución del ejercicio del poder de las acciones de control, manipulación y de neutralización. De la misma forma, Koch y Sánchez (2017) concluyeron que utilizando instrumentos de participación ciudadana en la ciudad de Colombia no se logra ejecutar los requerimientos legales, porque los actores públicos principales manipulan y obstaculizan cualquier procedimiento.

En cuanto a temas democráticos, Romero y Nieto (2018) hallaron que existe transparencia y garantía legal en los procesos electorales. De tal forma, la gran mayoría de la población todavía cree en los procesos democráticos evidenciados en la participación ciudadana obtenida. De igual forma, Montesinos y Contreras (2019) concluyeron que la democracia participación democrática es fortalecida por la participación ciudadana así también el nexo entre la administración pública y la comunidad civil. Por el contrario, Montes de Oca (2019) reportó en su investigación que

el proyecto de modernización de México aún no logra un refuerzo organizacional para la mejora de instrumentos de participación democrática.

Con respecto a medios de información, Gudiño (2020) reportó que las plataformas digitales generan cambio a través del llamado a la movilización social. De esa manera, la participación de la generación líquida suscita incertidumbre por la vertiginosa rapidez de los cambios. De forma similar, Linares (2016) concluyó que la ley de las comunicaciones genera una instauración institucional en los medios de información estatales considerando que la existencia de limitaciones de orden normativo afecta seriamente la participación ciudadana. De otra manera, Revorio (2018) manifiesta en su artículo que la reforma constitucional elimina las restricciones constitucionales del referéndum y la iniciativa popular e incorpora vías de exigencia de responsabilidad y rendición de cuentas. También, Tomlinson y Branston (2018) encontraron resultados que para mejorar la participación de las organizaciones locales se necesitan de la cimentación de sistemas de comunicación recíprocos entre los ciudadanos y la gobernanza.

Con respecto a investigaciones con ambas categorías, Canto (2008) concluyó que la gobernanza sustentada en la acción recíproca entre sociedad y gobierno, es necesaria para la repolitización de la sociedad civil con capacidad de moldear e instituir al poder. De la misma manera, Ruvalcaba (2017), concluyó que las nuevas características de la participación ciudadana en un contexto cada vez más digitalizado e implantado por las tecnologías sociales se logra un mejor gobierno. En cambio, Blakeley (2010) concluyó que el poder del estado no necesariamente disminuye a pesar de la pluralidad emergente de actores involucrados en la gobernanza y el hecho de que la difusión de prácticas participativas como un elemento integral de los nuevos modos de gobernanza no necesariamente conduce al empoderamiento ciudadano. Sin embargo, Bance y Chassy (2020) concluyó que las autoridades públicas tienen un gran interés en tomar sus decisiones combinando las herramientas tradicionales participativas con la gobernanza multinivel.

En cuanto a enfoques teóricos que respaldan científicamente a la investigación, la gobernanza aborda problemas particulares de la gobernación y su cabida en la dirección de la comunidad. La teoría de Poder y Gobernanza de Bassols y Mendoza (2011), sustenta que podemos explorar distintos planteamientos y disciplinas, las cuales hacen

indiscutible la incapacidad de descripción de un fenómeno homogéneamente reconocible en cualquier ambiente. En ese sentido, los autores se basaron en los componentes fundamentales de las autoridades de las comunidades que son una fracción de situaciones pluralistas y su instrucción integra principios formativos en medidas jurisdiccionales. De tal modo que en las distintas secciones de la comunidad se practica un mando, con visiones fundamentales en la importancia y beneficio hacia la población.

Bajo esa misma línea, Bassols y Mendoza (2011), propusieron un modelo de Análisis de las Redes de Poder explicando el conocimiento del fraccionamiento y difusión del dominio administrativo, de tal modo que dirigir y crear gobierno compromete a organizar y congrega a varios intérpretes públicos y comunitarios. En resumidas cuentas, este modelo es fruto del crecimiento de la comunidad de organizaciones, en la que se cambian los nexos mundiales, la gestión pública, los procedimientos colectivos, los métodos científicos y tecnológicos.

Por otro lado, el modelo de Acción Pública Diferente al Gobierno de Porras (2012), explica que puede hallarse una diversidad de organizaciones en un entorno gubernamental proyectado, dividido y desvinculado, elaborando funcionamientos de gobiernos públicos con el apoyo de una estructura no administrativa, ni tampoco jerárquica. Bajo esa misma línea, señala que en la capacidad de la gobernanza se diferencian dos acercamientos: la sistémica, con intensidad en las conclusiones de la correlación de poder y continuum, en el que se distinguen de cantidades de metas que obtendría el gobernante.

Visto bajo ese mismo enfoque, el modelo de Administración Tradicional de la Gobernanza de Palomo (2001) describe como una fracción de la reforma en la autoridad del modelo público de modo paralelo al desarrollo de desestatalización de concordancia en la comunidad, lo que significa un mínimo de protagonismo en el curso de la existencia pública por parte de las sociedades nacionales para aspectos de orden, proceso y diligencia de resultados en temas públicos. En relación a nuestra investigación en la municipalidad se estaba realizando un procedimiento de aceptación de actitudes y análisis que demandan solventar problemas de la comunidad, así como en las organizaciones que actualmente se viene desempeñando en la comunidad.

Por otra parte, la teoría Moderna de la Governance de Vidal (2010), sostiene que la gobernanza tiene etapas en afable medición de proyectos para dirigir o encaminar la versatilidad del gobierno, determinando una admiración por la planificación en los procedimientos de la gestión, transformando así a la gobernanza en un objetivo a solucionar de estudios experimentales. Por lo tanto, la teoría de la Governance tiene un nexo con los asuntos del crecimiento y ejecución de las políticas públicas adoptando una visión desde lo alto, esto es, desde el panorama del legislador. En relación a nuestra investigación se agrupan los inicios de modificación a través del funcionamiento de dirección en la gobernanza. De tal modo, mediante esta teoría se verificaron y analizaron diferentes herramientas de gobierno entre las cuales predominaba la relación de leyes y finalmente la última fase es la implementación de las políticas en el sistema de gobierno.

Ante el fundamento de la anterior teoría, Guédez (2019) propuso un Modelo de Interacción de Factores para una Gobernanza eficaz, explicando el buen gobierno en las organizaciones públicas con un trabajo eficiente en todas sus acciones, cumplimos las demandas solicitadas por la sociedad. En realidad, todo esto responsabiliza el desarrollo de toma de decisiones al considerar la tasación de factores sin dejar de lado el futuro de la comunidad. A decir verdad, se puede determinar dos hechos en las tomas de decisiones fundamentados por establecer en muchos sucesos una demostración de la problemática de la participación que es fundamental para un mejor gobierno. En relación a nuestra investigación la participación evidencia que la libertad simbólica no representa necesariamente que las exigencias de los más desamparados se sostienen en atención desarrollo en la toma de decisiones. En esta percepción, diversas organizaciones públicas como los municipios reflexionan sobre el comportamiento institucional que compromete no solo al mejoramiento sino también al uso preciso de una serie de herramientas como el marco normativo y de gestión, que son fichas clave para una eficiente gobernanza considerando la problemática que se están dando en las municipalidades.

La teoría de la Democracia Participativa o En Camino Hacia Ella de Montesinos y Contreras (2019), sostienen en tratar de solicitar y emprender una mejora en gesticulaciones puntuales al cambio de una democracia representativa a una democracia participativa. Por lo tanto, la necesidad de reanudar el modelo de una amplia participación ciudadana emancipada e idéntica en materia pública, que se comprende como una actuación directa

del dominio como participación de la población en los objetivos públicos. En relación a nuestra investigación tenemos solicitudes políticas y gestiones de gobierno existiendo visible desgano en los procesos de las municipalidades, ya que se produce una hipocresía intentar que la población tome el mando de decidir en los asuntos políticos directamente. Por consiguiente, en los ejercicios de democracia representativa es un acuerdo por el cual las superioridades consiguen la autoridad de decidir a través del sufragio de los pobladores.

Los enfoques conceptuales de la investigación se orientan a que la gobernanza, es definida por el Instituto de Gobernanza Empresarial y Pública (2022) como una contestación teórica frente a la problemática de la gobernabilidad y su desarrollo constituyendo el medio del establecimiento del orden ante el potencial conflicto de amenazas. Por otro lado, Guédez (2019) conceptualiza a la gobernanza como el proceso y la justificación de la implementación y aplicación efectiva resolución de decisiones. Si bien es cierto que, la gobernanza promueve el desarrollo e influye decisivamente en las tareas prioritarias de los gobiernos en erradicar la pobreza, el cuidado del medioambiente y la sostenibilidad en la dotación de medios de subsistencia. La gobernanza se precisa como el impulso de la colaboración de los pobladores cumpliendo un rol activo en el establecimiento de las prioridades e información de las exigencias de la comunidad y de las clases menos favorecidos de la población, siempre será posible con la garantía que le otorgue la efectiva gobernanza (Organización de las Naciones Unidas, 2015).

El análisis de la ciencia política contemporánea como subcategoría de la gobernanza que verifica la eclosión y solidificación de normas variables de transacciones políticas e institucionales en las que se conceptualiza el organismo de intereses asociativos (Mejía y Contreras, 2017).

Dicho con otras palabras, el razonamiento rotatorio entre la comunidad y el Estado, de las cuales no se rediseña el actuar del Estado en procesos políticos, sino que se incita a un cambio sustancial de la democracia, en jurisdicciones de superior pluralidad e intervención (Newman, 2012).

En referencia a la participación ciudadana, Alzate y Romo (2017), señalan que la participación representa al público interviniendo en la gestión y administración de los medios de comunicación, reconociendo tres niveles identificados como: la producción, elección de decisiones y planificación. En vista que, el involucramiento de los ciudadanos de forma directa en la masificación de mensajes, asumiendo decisiones en el gobierno de los habitantes y la aportación efectiva de los mismos en el diseño contextualizada en la realidad (Fredman, 2012).

Por otra parte, el Centro latinoamericano de administración para el desarrollo (2009) define la participación de los ciudadanos como la prerrogativa y el atributo, tanto individuales o colectivos, que poseen los ciudadanos de expresar sus demandas y exigencias por medio de actos orientados a desarrollar su capacidad de influenciar en la representación y en las sentencias en los tres estamentos de mando y que esta intervención individual o colectiva favorezca significativamente en una mejor gestión pública que impacte en la mejora sustantiva de las condiciones en la vida de los ciudadanos. Por tal motivo, el Stettner y Mascott (2022) define a la participación de los ciudadanos como derecho sin ninguna forma de discriminación, ser debidamente informada, formar parte en la consulta, ser parte en la toma de decisiones, tener derecho de actuación y formar parte del apoyo a los intereses de la colectividad. La participación de los ciudadanos son las normas del sistema jurídico nacional y que son derechos ciudadanos reconocidos, sin que se pueda limitar su derecho, tenemos al referéndum, revocatoria de autoridades, remoción de autoridades, presupuestos participativos, así como las iniciativas de reforma de la Carta Magna, de la formación legislativas, y en la elaboración de dispositivos ediles y regionales, entre otros (Ministerio de Desarrollo social y familia, 2022).

En cuanto a las subcategorías de la participación ciudadana en el panorama normativo, la expresión puede limitarse a sucesos que simbolizan una solución, personal o general, de la comunidad a un requerimiento realizado por parte de los gobernantes públicos en aquellas medidas institucionales destinadas a un objetivo (Cunill, 1991). Por otro lado, la democracia representativa conforma una pieza de la comunidad consiguiendo la autoridad de delegación tomando decisiones con un aspecto legítimo que influyen a una

mayoridad. De tal manera, es beneficioso concertar métodos de participación y representación Centro latinoamericano de administración para el desarrollo (2009).

METODOLOGÍA

Tipo y diseño de investigación

El enfoque de la investigación fue cualitativo porque parte del supuesto ontológico acerca de la naturaleza de la realidad que concibe una realidad subjetiva. Flick (2015) señala que los enfoques cualitativos se interesan por acceder a las experiencias, interacciones y documentos en su contexto natural y en una manera que deje espacio para las particularidades de esas experiencias, interacciones y documentos y de los materiales en los que se estudian. El tipo de la investigación es básico cuyo propósito es generar conocimiento nuevo sobre un hecho o un objeto. Taylor y Bogdan (1984) señalan que las características básicas de los estudios cualitativos se pueden resumir en que son investigaciones básicas centradas en los sujetos, que adoptan la perspectiva el interior del fenómeno a estudiar de manera integral o completa.

El nivel de la investigación es descriptivo porque describe el fenómeno en torno se concentra el estudio. Al respecto Hernández et al. (2019) explica que el nivel descriptivo detalla fenómenos comunitarios en una coyuntura eventual y demarcada geográficamente, porque los acontecimientos y hechos hallados en un nivel exploratorio deben ser plasmados en un espacio y línea temporal. El diseño de la investigación es hermenéutico porque emplea la técnica o método de interpretación. En ese tenor Hernández et al. (2019) explican la finalidad de interpretar y esclarecer fenómenos importantes de modo cuidadoso y detallado, tan independiente y probable de suposición teórica previa, basado en cambios del entendimiento práctico.

Categorías, subcategorías y matriz de categorización

Tabla 1

Matriz de categorización apriorística

Categorías	Subcategorías
Gobernanza	Marco normativo Instrumentos de gestión. Toma de decisiones.
Participación ciudadana	Participación electoral Participación opinativa Participación asociativa Participación cívica

Categoría 1: gobernanza

Es el procedimiento de toma de decisiones y sucesión de su implementación, centrándose en sus intérpretes informales y formales implicados en el tratamiento de toma de decisiones (Guédez, 2019).

Subcategoría 1: marco normativo

Es un grupo general de leyes, principios, métodos, pautas y procedimientos que constituyen la estructura del desarrollo de acciones para lograr el propósito propuesto (Guédez, 2019).

Subcategoría 2: instrumentos de gestión

Es un conglomerado de documentos técnicos que reglamentan la dirección interna apoyados por el estatuto administrativo (Guédez, 2019).

Subcategoría 3: toma de decisiones

Es el procedimiento de una persona o conjunto de sujetos donde se elige entre varias alternativas, esta técnica se inicia cuando se necesita solucionar una dificultad o circunstancia de un hecho (Guédez, 2019).

Categoría 2: participación ciudadana

Es el privilegio personal o colectivo que tienen los pobladores para expresar sus demandas e intereses a través de hechos con el propósito de influenciar en la representación y dictamen en decisiones estatales en los niveles nacionales, regionales y locales (Vergara y Hevia, 2011).

Subcategoría 1: participación electoral

Es la práctica del derecho de sufragio cumpliendo requerimientos legales para los procedimientos de selección (Vergara y Hevia, 2011).

Subcategoría 2: participación opinativa

Es la acción de expresar opiniones y dogmas de las funciones, sistemas, entidades e individuos del ambiente estatal (Vergara y Hevia, 2011).

Subcategoría 3: participación asociativa

Es el comportamiento de participación que simplifica las solicitudes de intervención en el medio público (Vergara y Hevia, 2011).

Subcategoría 4: participación cívica

Es un grupo de conductas educadas del poblador con la normativa de coexistencia pública (Vergara y Hevia, 2011).

Escenario de estudio

La investigación se realizó en la Municipalidad de San Martín de Porres situada al Nororiente del departamento de Lima, específicamente de las distintas gerencias municipales.

Participantes

Los participantes del estudio fueron cinco gerentes que laboran en la Municipalidad de San Martín de Porres, estos participantes que son conocedores de las categorías que se desarrollaron en este estudio y, sobre todo, obteniendo buenos resultados para beneficio de la sociedad.

- a) Gerente Municipal
- b) Gerente De Inversiones Públicas
- c) Gerencia De Participación Ciudadana
- d) Gerente De Planeamiento Y Presupuesto
- e) Gerencia De Desarrollo Urbano

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Las técnicas que se utilizaron en este estudio fueron la entrevista y el análisis documental. La entrevista es una técnica de gran utilidad en la investigación cualitativa para recabar datos (Hernández et al., 2019), en este caso se entrevistaron a cinco gerentes de las distintas gerencias de la municipalidad de San Martín de Porres. El análisis documental es un proceso intelectual donde extraemos las nociones del documento para representarlo y facilitar el acceso a los originales (Hernández et al., 2019), este estudio realizó una revisión de los documentos de la institución de la Municipalidad de San Martín de Porres.

Los instrumentos de este estudio fueron la guía de entrevista y las fichas de análisis documental. La guía para entrevistas funciona como una lista de comprobación que ayuda a preparar un plan de acción para conducir entrevistas (Hernández et al., 2019), en este estudio se estableció un listado de preguntas por cada categoría para los entrevistados. El análisis documental es un conjunto de operaciones encaminadas a representar un documento y su contenido bajo una forma diferente de su forma original, con la finalidad de posibilitar su recuperación posterior e identificarlo (Hernández et al., 2019), se realizó un proceso de revisión de la información del portal de la Municipalidad de San Martín de Porres.

Procedimiento

En relación a la entrevista, se realizó una visita previa a cada participante, en la cual se explicó el propósito de la investigación. En cuanto a los tiempos que disponían los participantes, se determinó un horario flexible para la ejecución de la entrevista. Posteriormente, el día pactado para la reunión, se va a solicitar que firmen el consentimiento informado y seguidamente, se procedió a desarrollar la entrevista de manera individual a cada participante (de ser necesario, se volvió a programar una nueva entrevista con ciertos participantes). Luego, se realizó un análisis documental que consistió en revisar la información del portal institucional de la municipalidad de San Martín de Porres para poder crear las categorías y subcategorías. Seguidamente, se realizó la transcripción de las respuestas, para el análisis y categorización utilizando el Atlas.Ti de la información obtenida creando los diagramas de redes.

Método de análisis de datos

La técnica que se usó para analizar los datos fue a través de una matriz de categorización insertada en el Atlas.Ti, donde las respuestas dadas por cada participante fueron analizadas a través de la identificación de categorías y subcategorías, la codificación, segmentación de los datos y la creación de diagramas de redes.

Aspectos éticos

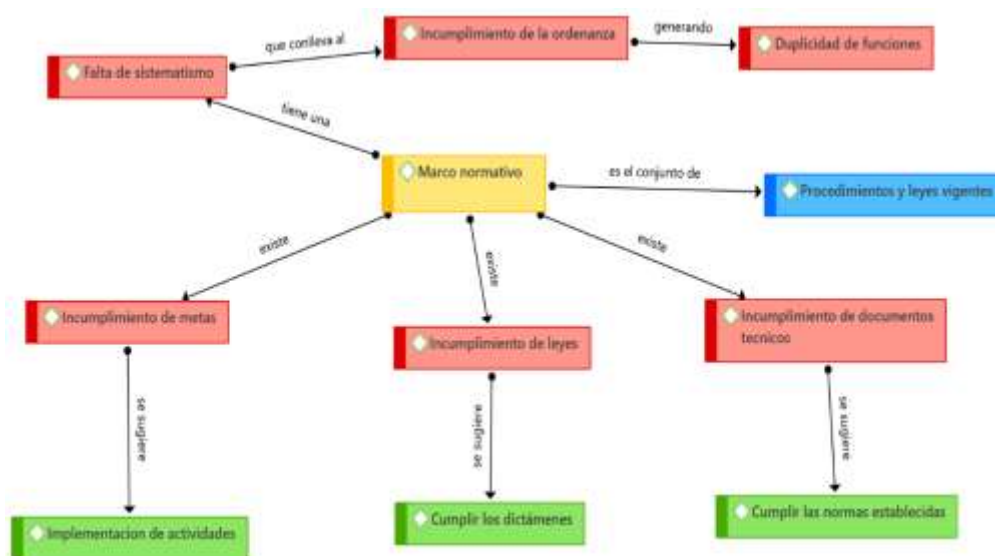
La investigación cumple con los aspectos éticos teniendo un compromiso con nuestros colaboradores de no exponerlos y mantener su identidad de forma anónima, respetando la veracidad de sus opiniones, sin hacer diferenciaciones y omitir información. Además, por la situación actual que se está atravesando a nivel nacional y mundial con la pandemia del Covid-19, toda reunión, coordinación y entrevistas con los participantes fueron con todos los protocolos de bioseguridad.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados fueron analizar y explicar la problemática que evidencia la gobernanza con relación a la participación de la ciudadanía en una municipalidad distrital del cono norte de Lima, 2020-2022.

Figura 1

Subcategoría 1: Marco normativo del Municipio de S.M.P.



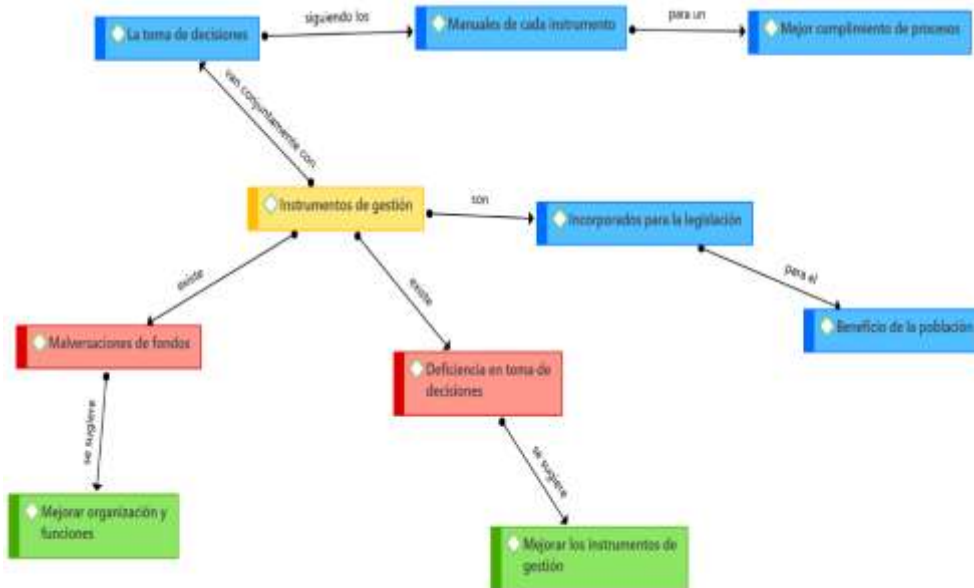
Según los resultados de la investigación el marco normativo es el conjunto de procedimientos y leyes vigentes, teniendo como principal problema la falta de sistematismo que acarrea el incumplimiento de la ordenanza originando una duplicidad de funciones. De la misma forma, se originaron varios problemas como el incumplimiento de las metas, leyes y documentos técnicos. Para resolver estos problemas se recomendó la implementación de actividades, cumplimientos de dictámenes y cumplimiento de normas establecidas.

Estos resultados reflejan lo hallado por Ortiz et al. (2020) quienes manifestaron que el marco jurídico peruano enfrenta desafíos de oposición como la desintegración administrativa y carencia de perspectiva, acarreando un debilitamiento institucional y falta de un sistematismo en la normativa de políticas. En esa misma línea, Francia (2019) registró que en el Perú el inicio gradual de la implantación de la transparencia y el desarrollo aún incipiente en la rendición de cuentas para la gobernanza de los gobiernos regionales. Para tener otro contraste, De la Garza y Barredo (2019) evidenciaron que, con los nuevos parámetros en la administración pública, la gobernanza ha contribuido a legalizar un modelo político y económico.

De acuerdo a Casia (2016) que explicó mediante su Modelo de Interacciones de Factores para una Gobernanza eficaz al marco normativo como un grupo general de leyes, principios, métodos, pautas y procedimientos que constituyen la estructura del desarrollo de acciones para lograr el propósito propuesto. Esto reveló que necesitamos con suma urgencia la implementación de actividades y cumplimientos de normas en la municipalidad de San Martín de Porres.

Figura 2

Subcategoría 2: Instrumentos del Municipio de S.M.P.



Los instrumentos de gestión fueron incorporados para la legislación para el beneficio de la población. De la misma forma, estos instrumentos fueron creados conjuntamente con la toma de decisiones apoyados con los manuales de cada instrumento para un mejor cumplimiento de procesos. De igual modo, se originaron varios problemas como la malversación de fondos y la deficiencia en la toma de decisiones.

De este modo, se sugirió mejorar la organización y funciones como también los instrumentos de gestión.

Estos resultados también se reflejaron en los mecanismos de gobierno, así como Freire (2021) quien evidenció que la sociedad no es un gobierno permanente, sino que se encuentra con una serie de impedimentos que se solucionan por medio de mecanismos de gobernanza desarrollando las exigencias de la población. Por otro lado, Zamudio (2021) reportó que los mecanismos de gobierno han edificado una combinación de acciones heterogéneas que en condiciones de peligro transnacional autorizan a las organizaciones a reunir recursos, competencias y autoridades para una solución en común.

En cuanto resultados similares en temas de gobiernos locales, Hughes et al. (2018) manifestaron que mediante una aceptación de un gobierno con viabilidad se incrementó las soluciones de las direcciones de los gobiernos municipales y el rol de organizador de

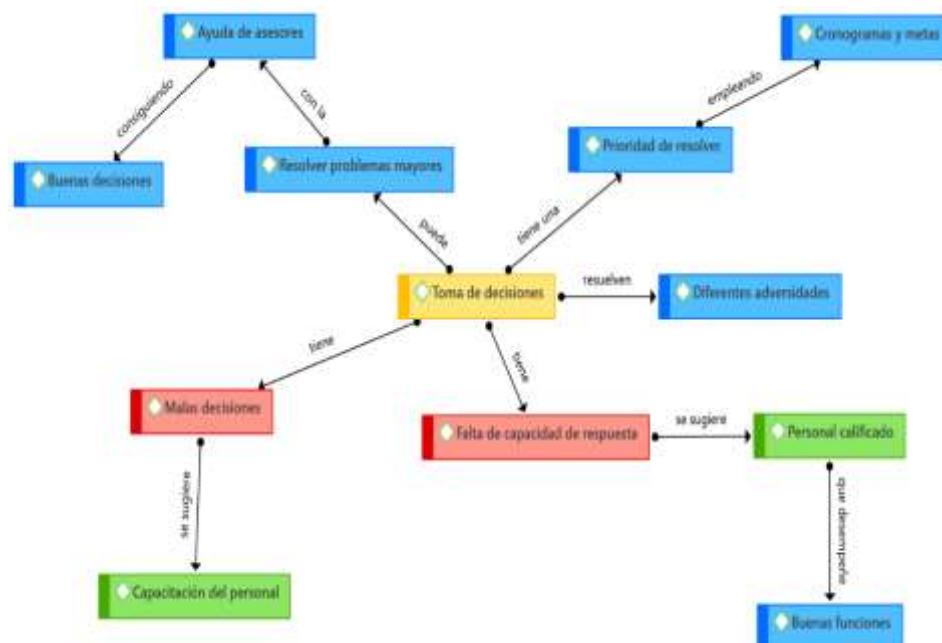
la cercanía a los temas de gobernanza. De igual forma, Garay et al. (2021) encontraron resultados en que las políticas públicas municipales implementaron actividades puntuales, desarticuladas y desvinculadas con instrumentos de gestión del gobierno local.

Al comparar los temas de gobernanza pública con instrumentos de gestión, Martins et al. (2019) concluyeron que la gobernanza pública sirvió como cimiento para creación de modernos instrumentos de administración estratégica y de comunicación, ofreciendo rendimiento en la evaluación y control de los recursos públicos. De la misma forma, Righettini y Lizzi (2020) concluyó que distintas conexiones de instrumentos múltiples con diferentes valores de diversidad de gobernanza encaminaron a una multiplicidad de adaptaciones y una verosimilitud sobresaliente al integrarse direcciones de gobierno.

De acuerdo con Porras (2011) quien explicó mediante su Modelo de Acción Pública Diferente al Gobierno desarrollado que se halla una diversidad de organizaciones en un entorno gubernamental proyectado, dividido y desvinculado, elaborando funcionamientos de gobiernos públicos con el apoyo de una estructura no administrativa, ni tampoco jerárquica.

Figura 3

Subcategoría 3: Toma de decisiones del Municipio de S.M.P.



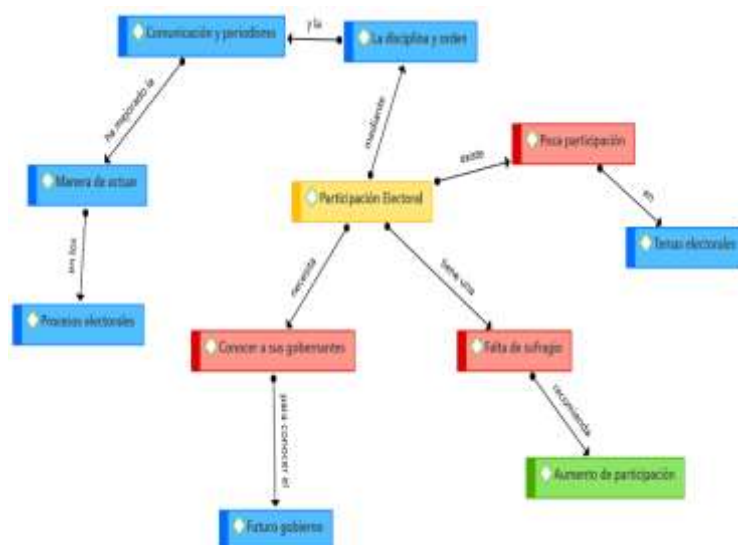
La toma de decisiones resolvió diferentes adversidades como el miedo a decidir, dejadez y falta de voluntad, está subcategoría puede resolver problemas mayores con la ayuda de asesores consiguiendo buenas decisiones teniendo como la prioridad de resolver problemas empleando cronogramas y metas. Los problemas acarrearón malas decisiones y falta de capacidad de respuesta de esta forma se sugirió la capacitación de personal y personal calificado para buenas funciones.

De igual forma, Patrón (2018) evidenció que con buenas prácticas de la autoridad administrativa se logra que el sistema de control funcione con eficacia y eficiencia mejorando la evaluación y rendición de cuentas. De igual importancia, García et al. (2020) concluyeron que la investigación e innovación responsable es el impulso de la transformación para las recientes formas de gobernanza, pero requiere de una transformación en la doctrina e intervención comunitaria.

En cambio, Blakeley (2010) concluyó que el poder del estado no necesariamente disminuye a pesar de la pluralidad emergente de actores involucrados en la gobernanza y el hecho de que la difusión de prácticas participativas como un elemento integral de los nuevos modos de gobernanza no necesariamente conduce al empoderamiento ciudadano. Sin embargo, Bance y Chassy (2020) concluyó que las autoridades públicas tienen un gran interés en tomar sus decisiones combinando las herramientas tradicionales participativas con la gobernanza multinivel.

Figura 4

Subcategoría 1: Participación electoral del Municipio de S.M.P.

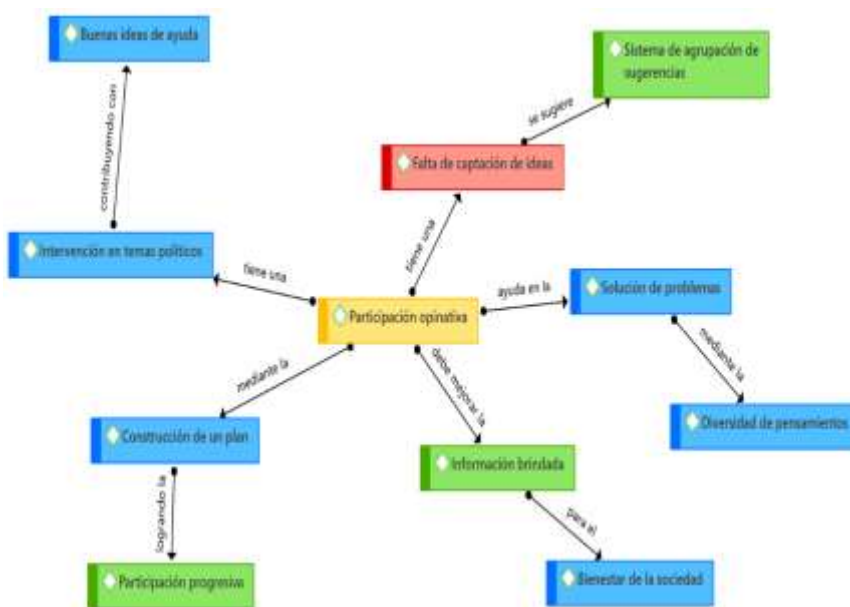


La participación electoral mediante la disciplina y orden, así como la comunicación y periodismo mejoraron la manera de actuar de la población en los procesos electorales. Los problemas que tuvimos en esta subcategoría son la poca participación, la falta de sufragio y el desconocimiento de quienes son sus gobernantes. Asimismo, los participantes recomendaron el aumento de la participación en los pobladores para tener conocimiento del futuro gobierno y temas electorales.

Estos resultados son semejantes a los obtenidos por Núñez y Pedroza (2019) quienes reportaron que existió una buena participación ciudadana en un distrito del cono norte con un 59% y una excelente responsabilidad social con un 92,4%. De la misma manera, Vásquez et al. (2020) encontraron que la herramienta de democracia participativa mejoró la eficacia en el cumplimiento y asignación de las demandas estatales, y la participación ciudadana fortaleció la fiscalización, comprobación y supervisión del cumplimiento del presupuesto. Al comparar con Romero y Nieto (2018) quienes hallaron que existió transparencia y garantía legal en los procesos electorales. De tal forma, la gran mayoría de la población todavía cree en los procesos democráticos señalados en la participación ciudadana obtenida.

Figura 5

Subcategoría 2: Participación opinativa del Municipio de S.M.P.



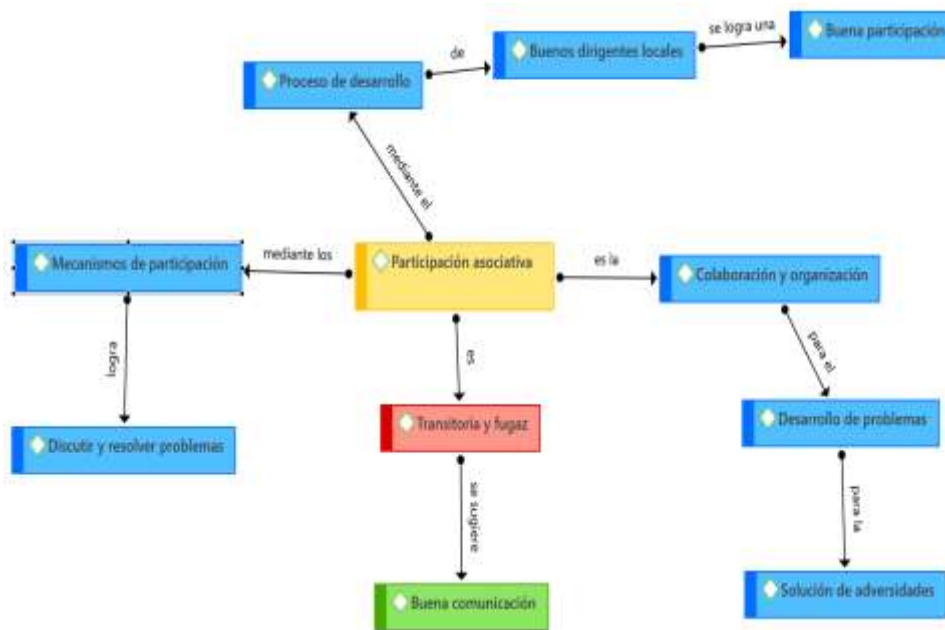
La participación opinativa ayudó en la solución de problemas mediante la diversidad de pensamientos teniendo una intervención en temas políticos los cuales contribuyeron con buenas ideas de ayuda. Mediante la construcción de un plan y buena información

brindada se logró la participación progresiva, así como un bienestar de la sociedad. Los problemas que existieron ante la falta de captación de ideas se sugiere un sistema de agrupación de sugerencias que recabe toda la información de la población.

Estos resultados son semejantes a los obtenidos por Franciskovic et al. (2020) quienes obtuvieron resultados en que los gobiernos dedicaron nuevos y revolucionarios servicios por medio sus portales institucionales; sin embargo, estos no fueron utilizados por los ciudadanos por falta de conocimiento o confusión al usarlos. De la misma forma, Mendoza et al. (2019) concluyeron que el desarrollo digital y las redes sociales contribuyeron en la construcción de una ciudadanía sólida donde prima la tolerancia y el respeto de las personas en estar informados de lo que realizaron sus gobernantes. Pero es muy distinta a los resultados de Ruvalcaba (2017), quien concluyó que las nuevas características de la participación ciudadana fueron más digitalizados e implantados por las tecnologías sociales logrando un mejor gobierno.

Figura 6

Subcategoría 3: Participación asociativa del Municipio de S.M.P.

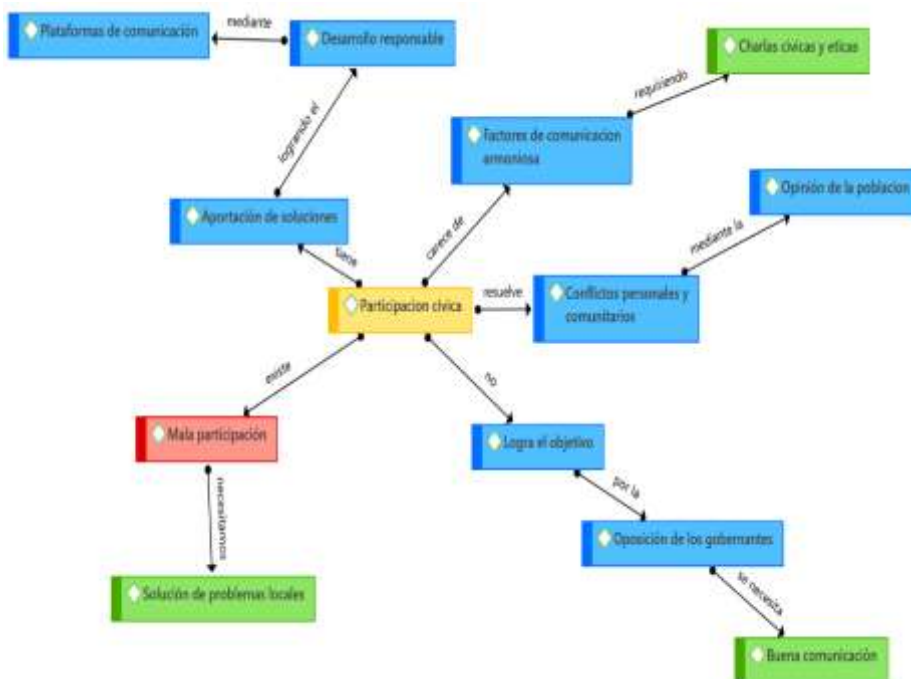


La participación asociativa es el logro de la colaboración y organización para el desarrollo de problemas para la solución de adversidades a través de los mecanismos de participación se logró discutir y resolver problemas, también mediante el proceso de desarrollo de buenos dirigentes locales se logró una buena participación. En cuanto a los problemas de la participación asociativa participación fugaz y transitoria se recomendaron mantener una buena comunicación entre la población y los gobernantes.

Estos resultados son semejantes a los obtenidos por Sánchez (2019) quien reportó que un 53% de los pobladores de la región de Puno no participó en temas de gobierno, mientras que un 30% tiene una participación pasiva y un 17% tiene una participación activa en temas de presupuesto participativo. De la misma forma, Gutiérrez et al. (2019) concluyeron que la participación ciudadana en instituciones públicas es más significativa e importante, a pesar que los participantes fueron conservadores para manifestar su veredicto en los mecanismos de comunicación. En cambio, Héctor y Saúl (2020) encontraron que existe un nivel de eficiencia pública de 72% cuando existe participación ciudadana y el tiempo de ejecución se acorta en un 60% cuando se utilizan con conocimientos tecnológicos de comunicación.

Figura 7

Subcategoría 4: Participación cívica del Municipio de S.M.P.



La participación cívica resolvió conflictos personales y comunitarios mediante la opinión de la población. De la misma manera esta subcategoría tiene aportación de soluciones logrando el desarrollo responsable mediante plataformas de comunicación careciendo de factores de comunicación armoniosa requiriendo de charlas cívicas y éticas. Por otro lado, la participación no logró el objetivo por la oposición de los gobernantes necesitando de buena comunicación entre ellos.

También, existió una mala participación en cuanto a dependencia de las decisiones de terceras personas necesitando solución de problemas locales.

De forma similar, Téllez et al. (2018) encontraron que para contribuir al marco conceptual de participación comunitaria se interviene en las políticas públicas con corte social. Tomlinson y Branston (2018) encontraron resultados que para mejorar la participación de las organizaciones locales se necesitan de la cimentación de sistemas de comunicación recíprocos entre los ciudadanos y la gobernanza. De la misma manera, Canto (2008) concluyó que la gobernanza sustentada en la acción recíproca entre sociedad y gobierno, es necesaria para la repolitización de la sociedad civil con capacidad de moldear e instituir al poder.

CONCLUSIONES

Primera: La participación ciudadana se halla enlazada con el deber social, administración local y los pobladores conformando el planeamiento participativo, delegación de participación y directivas de seguridad. De esta manera, las normas, los instrumentos de gestión y las decisiones tienen como propósito impulsar un gobierno eficaz en las autoridades, pero mediante una inadecuada administración pública.

Segunda: Las normas obstaculizan una efectiva participación ciudadana en la Municipalidad de S.M.P; esto conlleva a una inadecuada administración local donde no se realizan las ordenanzas y normas acarreado el incumplimiento de metas, leyes y documentos técnicos. Por ese motivo, no se toma en cuenta las opiniones y decisiones de los pobladores reclamando acatar las normas establecidas ocasionando efectos negativos como rechazo de los pobladores de la localidad.

Tercera: Los instrumentos de gestión dificultan una verdadera participación ciudadana en la Municipalidad de S.M.P; esto responsabiliza la mejora y modernización del uso de instrumentos de dirección de tal modo de acondicionarlos a las exigencias del distrito como acumulación de residuos, seguridad ciudadana, mejora de las pistas, etc. Estos obstáculos se vienen ocasionando desde muchos años atrás de gestión en gestión sin tener solución. Por esta razón, existe la necesidad de que los gobernantes reanuden el orden, la progresión e incremento para recobrar la esperanza perdida de la población.

Cuarta: Las decisiones de las autoridades impiden una legítima participación ciudadana en la Municipalidad de S.M.P; esto conlleva a tener cautela en la toma de decisiones, en concordancia y participación de los agentes de la comunidad urbana. Existe una

necesidad de gobernantes capacitados e informados con voluntad de servicio para la solución de problemas comunitarios para lograr metas a mediano y largo plazo

LISTA DE REFERENCIA

- Aguirre, V. (2019). La consolidación de la participación ciudadana a través de los órganos jurisdiccionales. El caso de la política pública de salud. *Revista De Ciencia Política Y Gobierno*, (11), 105-125. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/cienciapolitica/article/view/22545>
- Alzate, M. y Romo, G. (2017). La agenda pública en sus teorías y aproximaciones metodológicas. Una clasificación alternativa. *Revista Enfoque: Ciencia Política y Administración Pública*, 15(26), 15-49. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6871115>
- Bance, P. y Chassy, A. (2020). Citizen advisory committees in the contingent valuation method process. *Politics & Policy*, 48(4), 766-797. <http://dx.doi.org/10.1111/polp.12364>
- Bar, A. (2001). El Libro Blanco «La Gobernanza Europea» y la reforma de la Unión. *Gestión Y Análisis De Políticas Públicas*, (22), 3-18. <https://doi.org/10.24965/gapp.vi22.276>
- Burau, V. y Clavier, C. (2018). Understanding gaps in the coexistence between different modes of governance: A case study of public health in schools in a multilevel system. *Politics & policy*, 46(4), 604-629. <http://dx.doi.org/10.1111/polp.12269>
- Canto, M. (2008). Gobernanza y participación ciudadana en las políticas públicas frente al reto del desarrollo. *Política y cultura*, (30), 9-37. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422008000200002&lng=es&tlng=es
- Casas, E. (2019). *La Agencia de Desarrollo un instrumento para la gobernanza territorial y el multinivel en la Región Cajamarca*. *Revista Perspectiva*, 20(2), 186-212. https://www.researchgate.net/publication/335433996_La_Agencia_de_Desarrollo_un_instrumento_para_la_gobernanza_territorial_y_el_multinivel_en_la_Region_Cajamarca
- Castillo, M. (2017). El papel de la participación ciudadana en las políticas públicas urbanas, bajo el actual escenario de la gobernanza: reflexiones teóricas. *Revista CS*, (23), 157-180. <http://www.scielo.org.co/pdf/recs/n23/2011-0324-recs-23-00157.pdf>
- Centro latinoamericano de administración para el desarrollo (2009). *Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública* [Archivo PDF]. <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/Carta-Iberoamericana-de-Participacion-06-2009.pdf>
- Chocobar, M. (2018) *Modelo de gobernanza para la transformación digital del Estado hacia un Estado digital más cercano a los ciudadanos* [Tesis de Grado, Universidad de Piura].

https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UDEP_64773b0b50c1cf5358f29238b91644cf

Cunill, N. (1991). *Participación Ciudadana*. Centro Latinoamericano para el Desarrollo, (CLAD).

<http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/gac/cont/58/pr/pr3.pdf>

De La Garza, D. y Barredo, D. (2019). Gobernanza en el contexto contemporáneo: un análisis crítico de la perspectiva liberal. *Consensus*, 22(2), 87-96.

<https://doi.org/10.33539/consensus.2017.v22n2.1269>

Ernesto, S., Malca, J. y Saldaña, J. (2021). La comunicación de gobierno y su vínculo con la participación ciudadana en el terminal portuario de Chimbote. *Revista Científica Horizonte Empresarial*, 8(1). <https://doi.org/10.26495/rce.v8i1.1647>

Espinoza, G y Limay, J. (2018). ¿Los de arriba y los de abajo?: Análisis comparativo de las políticas urbanas en los distritos de El Agustino y San Isidro en Lima, Perú. *Politai*, 9(16), 13-39. <https://doi.org/10.18800/politai.201801.001>

Flick, U. (2015). *El diseño de una investigación cualitativa*. Ediciones Morata, S.L. <https://dpp2017blog.files.wordpress.com/2017/08/disec3b1o-de-la-investigac3b3n-cualitativa.pdf>

Francia, F. (2019) *Propuesta de modelo de Open Government para impulsar la gobernanza en los gobiernos regionales del Perú* [Tesis de Grado, Escuela Académica Profesional de Derecho]. <https://hdl.handle.net/20.500.12394/5831>

Franciskovic, J., Hamann, A. y Miralles, F. (2020). Las TIC, una oportunidad de participación ciudadana en los gobiernos subnacionales. *Revista Republicana*, (29), 21-46. <https://doi.org/10.21017/rev.repub.2020.v29.a85>

García, N., Bueno, T., y Hänninen, L. (2020). Investigación e innovación responsable (RRI) como motor de cambio en la comunicación corporativa: nuevas formas de gobernanza y estructuras participativas. *El Profesional De La Información*, 29(3) <https://www.proquest.com/scholarly-journals/investigación-e-innovación-responsables-rri-como/docview/2435823705/se-2?accountid=37408>

Gudiño, H. (2020). Youth and their citizen participation through the wiki parties and the digital party in Mexico 2018. *Vivat Academia*, 23(152), 91-99. <http://dx.doi.org/10.15178/va.2020.152.91-99>

Guédez, J. (2019). Implicaciones de la gobernanza en el gobierno electrónico: actores e interacciones. *Compendium*, 22(42). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88062542004>

Guillén, C., y Sanz, F. (2021). El rigor científico en investigación. Consideraciones desde el área de Didáctica de la Lengua y la Literatura. The scientific rigour in research. Some issues from the area of Language and Literature Teaching. *El Guiniguada*, 30, 40-51. <https://ojsppdc.ulpgc.es/ojs/index.php/ElGuiniguada/article/view/1317>

Gutiérrez, M., Santana, J., López, C., Pérez, M. y Hellmueller, L. (2019). Perfil de un grupo de audiencia universitaria en México según su participación ciudadana, confianza

- en las instituciones e interacción cívica en los medios en 2017. *Revista De Comunicación*, 17(2), 125-141. <https://doi.org/10.26441/RC17.2-2018-A5>
- Héctor, R. y Saúl, J. (2020). Modelo sistémico de participación ciudadana basado en tic's para mejorar la gestión pública de los gobiernos locales en Perú. *Ciencia y Desarrollo*, 23(4). <http://dx.doi.org/10.21503/cyd.v23i4.2168>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2019). *Metodología de la Investigación. (Sexta Edición)*. McGraw-Hill. <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Methodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>
- Huanca, J., Escoba, F. y Supo, F. (2020). Democratización y acceso a la información de la sociedad civil: un análisis diacrónico a la gestión 2015 - 2018 del Gobierno Municipal Puno – Perú. *SCIÉNDO*, 23(2), 93-103. <https://doi.org/10.17268/sciendo.2020.014>
- Instituto de Gobernanza Empresarial y publica. (20 de julio de 2022). Gobernanza. <https://igep.org.ar/gobernanza/>
- Kahatt, S. (2021). Los retos urbanos en Lima. Movilidad y espacios públicos contra la desigualdad. *Arquitextos*, (35), 37-48. <https://doi.org/10.31381/arquitextos.v0i35.3890>
- Koch, F. y Sánchez, L. (2017). Participation without power: The failure of citizen participation in Barranquilla. *Latin American Perspectives*, 44(2), 168-183. doi:<http://dx.doi.org/10.1177/0094582X16668312>
- Linares, A. (2016). *Acceso y participación ciudadana. Una actualización de indicadores para la democratización de las comunicaciones*. *Revista Brasileira de Ciências da Comunicação*, 39(3), 37-53. <https://www.scielo.br/pdf/interc/v39n3/1809-5844-interc-39-3-0037.pdf>
- Lozada, L. (2018). Espacios públicos no tan públicos. *Politai*, 9(16), 75-109. <https://doi.org/10.18800/politai.201801.003>
- Martins, H., Mota, J., y Marini, C. (2019). Business models in the public domain: the public governance canvas. *Cadernos EBAPE.BR*, 17(1), 49-67. <http://dx.doi.org/10.1590/1679-395167893>
- Medero, G. y Albaladejo, G. (2018). The Quality of Participatory Processes in the Urban Redevelopment Policy of Madrid City Council. *Lex Localis*, 16(4), 841-872. [http://dx.doi.org/10.4335/16.4.841-872\(2018\)](http://dx.doi.org/10.4335/16.4.841-872(2018))
- Mejía, P. y Contreras, J. (2017). La nueva gerencia pública y la burocracia en la educación superior. *Reencuentro. Análisis de Problemas Universitarios*, 28(73), 31-43. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34056722003>
- Ministerio de Desarrollo social y familia (20 de Julio de 2022). *¿Cómo entendemos la participación ciudadana?* <https://participacionciudadana.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/ques-participacion-ciudadana>

- Montecinos, E. y Contreras, P. (2019). Democracia y participación ciudadana: Tipología y mecanismos para la implementación. *Revista de Ciencias Sociales*, 25(2), 178-191. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28059953014>
- Montes de Oca, L. (2019). Persistent exclusion in Mexico: Regulatory governance as an imperfect project of political modernization. *Politics & Policy*, 47(1), 127-151. <https://doi.org/10.1111/polp.12291>
- Newman, J. (2012). Mark Bevir (2010) Democratic Governance. *Public Policy and Administration*, 27(4), 368-371. <https://doi.org/10.1177/0952076712461473>
- Núñez, L. y Pedroza, R. (2019). Responsabilidad social y participación ciudadana en una municipalidad distrital de Lima Metropolitana. *Revista Gobierno Y Gestión Pública*, 6(2), 85 - 100. <https://doi.org/10.24265/iggp.2019.v6n2.07>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (20 de Julio de 2022). ¿Qué es la buena gobernanza? <https://www.unodc.org/e4j/es/anti-corruption/module-2/key-issues/what-is-good-governance.html>
- Organización de las Naciones Unidas (2015). *Gobernanza global y desarrollo: nuevos desafíos y prioridades de la cooperación internacional*. Siglo Veintiuno Editores. <https://acortar.link/Rqx5gt>
- Patrón, P. (2018). Hacia un nuevo enfoque de la teoría de la responsabilidad administrativa para la gobernabilidad. *Lumen*, 2(14), 255-263. <https://doi.org/10.33539/lumen.2018.v14n2.1225>
- Porras, J. (2012). *Gobernanza y redes de política pública en espacios locales en México*. Instituto Mora. <https://acortar.link/yi7D64>
- Prats, J. (2015). *La Crisi De L'educació No És Tan Sols Una Crisid'educació*. Edicions de la Universitat de Barcelona. http://www.ub.edu/histodidactica/images/documentos/pdf/PDF_final%20llo%20inaugural%20curs%202015-2016.pdf
- Quesquén, J. (2021). Participación Ciudadana y descentralización educativa. *Revista Científica Hacedor – AIAPAEC*, 5(1). <https://revistas.uss.edu.pe/index.php/HACEDOR/article/view/1613>
- Romero, A. y Bolaños, L. (2017). Fiscalización, Transparencia y Rendición de cuentas Tomo 4. Auditoría Superior de la Federación/UEC. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=731793>
- Rodríguez, M. (2018). Creative citizenship: the new wave for collaborative environments in smart cities. *Academia*, 31(1), 277-302. <http://dx.doi.org/10.1108/ARLA-04-2017-0133>
- Romero, J. y Nieto, A. (2018). Percepciones sobre credibilidad en la democracia y la participación ciudadana en estudiantes de derecho. *Revista Logos, Ciencia & Tecnología*, 10(1), 60-67. <http://dx.doi.org/10.22335/rlct.v10i1.497>
- Sánchez, J. (2009). El cambio institucional en la reforma y modernización de la administración pública mexicana. *Gestión y política pública*, 18(1), 67-105.

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792009000100003

- Soria, R. y Ojeda, M. (2020). Participación ciudadana y democracia directa en municipios de Jalisco y Sinaloa, México, 2008-2018. *Revista iberoamericana de estudios municipales*, (21), 29-59. <https://dx.doi.org/10.4067/S0719-17902020000100029>
- Spruit, S., De Bruijne, M., y Pieters, W. (2021). Risk personalization: governing uncertain collective risk through individual decisions. *Risks, hazards & crisis in public policy*, 12(1), 8-28. <http://dx.doi.org/10.1002/rhc3.12208>
- Stettner, K. y Mascott, M. (23 de julio de 2022). *Participación ciudadana*. http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/d_pciudadana.htm
- Taylor, S. y Bogdan, R. (1984). *Introducción a los métodos cualitativos de la investigación*. Paidós. <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2011/12/Introduccion-a-metodos-cualitativos-de-investigaci%C3%B3n-Taylor-y-Bogdan.-344-pags-pdf.pdf>
- Téllez, J., Gómez, W., Francisco, H. y Medrano, R. (2018). Community participation in Mexican social policy. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valore*, (3). <https://www.proquest.com/scholarly-journals/community-participation-mexican-social-policy/docview/2247184975/se-2?accountid=37408>
- Tito, R. (2019). *Nivel de participación ciudadana en el distrito de san miguel de Chacrcampa, provincia de Andahuaylas – 2018* [Tesis de Grado, Universidad Nacional Micaelas Bastidas de Apurímac]. <http://repositorio.unamba.edu.pe/handle/UNAMBA/834>
- Tomlinson, P. y Robert, J. (2018). Firms, governance and development in industrial districts. *Regional Studies*, 52(10), 1410-1422. <http://dx.doi.org/10.1080/00343404.2017.1324199>
- Valenzuela, L. (2020). On digital governance, digital policy and education, sobre la gobernanza digital, política digital y educación. *Revista Eleuthera*, 22(2), 88-103. https://redib.org/Record/oai_articulo2951540-sobre-la-gobernanza-digital-pol%C3%ADtica-digital-y-educaci%C3%B3n
- Vidal, G. (2010). Teoría democrática. Joseph Schumpeter y la síntesis moderna. *Argumentos (México, D.F.)*, 23(62), 177-199. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952010000100008&lng=es&tlng=es
- Zamudio, L. (2021). Gobernanza indirecta de crisis transnacionales: la OPS y la OMS frente a la pandemia de Covid-19 en América Latina. *Foro Internacional*, 71(2), 299-331. <http://dx.doi.org/10.24201/fi.v61i2.2832>